



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 6.198 r

PARRAL, 27 Dic 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal don Iván Damino Hernández.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Permiso Administrativo, a don(a) **ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**, Directivo, Grado 7° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	30.12.2013.	30.12.2013.

2.- **DESIGNASE**, como Secretario Municipal Subrogante, por el período señalado al Sr. **ADELQUI MILLAR BRAVO**, Jefatura, Grado 9° E.M.R.-

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/yaf.

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal (2).



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

**SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO
 CON GOCE DE REMUNERACIONES**

ROMAN	CLAVIJO	ALEJANDRA PATRICIA
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
9.209.482-0		07
R.U.T.		Grado
SECRETARIA MUNICIPAL	ADMINISTRACION	
Dirección	Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la comuna de Parral, solicito Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones, de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Motivo: personales

1	5	0
Días Solicitados	Días Ocupados	Pendientes a la Fecha

A contar del: 30 de Diciembre de 2013 en la mañana

Para la subrogancia se habló con don Adelqui Millar Bravo.



 Vº Bº Jefe Directo



 Firma Funcionario



 Vº Bº Jefe de Personal

*** Parral, 26 de Diciembre de 2013**

Dist.: Personal, interesado